DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2629050

EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda Nº 359, comuna de Providencia, ciudad de Santiago: certifico que por escritura pública de fecha 04 de febrero de 2025, con Repertorio N° 2.147-2025 otorgada ante mí: Doña CAMILA CONSTANZA GOUET QUIÑONES y don ARMANDO MARCELO ANGULO HUMERES, constituyeron una sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: NOMBRE: "INVERSIONES LEGAL ONES SpA,"; DOMICILIO: comuna de Huechuraba y ciudad de Santiago, dentro del territorio jurisdiccional del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; OBJETO SOCIAL: (i) la realización de inversiones de cualquier tipo y forma, tanto en Chile como en el extranjero, pudiendo para tal efecto adquirir todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, en especial derechos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, títulos de crédito, efectos de comercio y derechos y acciones en sociedades de cualquier naturaleza, en especial en sociedades anónimas, en comandita por acciones, sociedad por acciones, de responsabilidad limitada, pudiendo constituir, administrar y explotar tales inversiones, así como participar en todo tipo de sociedades y contratos fiduciarios; (ii) La compra y venta de bienes raíces; entregar o tomar en arriendo, con o sin opción de compra, con o sin amoblado, bienes raíces de cualquier tipo; tomar o entregar en subarriendo bienes raíces de cualquier tipo; cualquier tipo de inversión en bienes inmuebles de cualquier tipo; (iii) la realización de todo tipo de actos o convenciones sobre todo tipo de bienes muebles o inmuebles y la celebración de contratos y la ejecución de todos los actos que directa o indirectamente faciliten o permitan la realización del objeto social o tiendan a su consecución y las demás actividades relacionadas con el objeto social que los socios determinen. CAPITAL SOCIAL: \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, que se suscribe, entera y paga de la forma indicada en la escritura extractada. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: Corresponderá a doña CAMILA CONSTANZA GOUET QUIÑONES y a don ARMANDO MARCELO ANGULO HUMERES en la forma señalada en la escritura extractada; Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 13 de marzo de 2025.- Eduardo Javier Diez Morello. Notario Público.-